



## AYUNTAMIENTO DE

## ARCHENA

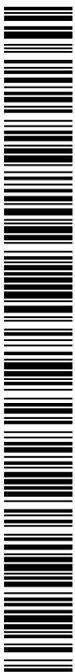
### INFORME DE INTERVENCIÓN

**ASUNTO: Cuenta General y Liquidación del Presupuesto 2023.**

Iniciada la tramitación del expediente para la aprobación de la Cuenta General donde se contiene la Liquidación del Presupuesto de la Entidad Ayuntamiento de Archena correspondiente al ejercicio de 2023, se tiene a bien emitir el presente informe sobre la base de la siguiente:

#### LEGISLACION APLICABLE

- *Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: Artículos 191 a 193 y 208 a 214. (TRLHL).*
- *Real Decreto 500/1990 por el que se desarrollan las disposiciones de la Ley de Haciendas Locales en materia de Presupuestos: Artículos 89 a 105.*
- *Ley Orgánica 21/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificada por la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre. (LOEPSF).*
- *Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la LGEP en su aplicación a /as entidades locales.*
- *Orden HAP/1781/2013, por la que se aprueba la Instrucción Normal de Contabilidad Local.*
- *Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local: artículos 22.2.e) y 116. (LBRL).*
- *Orden EAH/3565/2008, de 3 de diciembre por la que se aprueba la estructura de /os presupuestos de las Entidades Locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.*
- *Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.*



W01471c7906c0771807e8015060601h

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JOSE GARRIDO MORENO	INTERVENTOR ACCIDENTAL	13/06/2024 11:02



## AYUNTAMIENTO DE

### ARCHENA

- *Real Decreto Ley 20/2011 de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, para la corrección del déficit público.*
- *Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. (LRSAL).*
- *Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre.*

#### I.- CONTENIDO DE LA CUENTA GENERAL

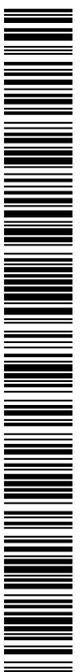
La Cuenta General formada deberá estar integrada por las de la propia Entidad, así como la de los Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad del Ayuntamiento.

Así pues, la Cuenta General está integrada, en aplicación del artículo 209.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, por las cuentas de:

- a) El Ayuntamiento de Archena.
- b) La Sociedad Municipal "Promoción y Gestión Municipal de Suelo de Archena, S.L."

El Ayuntamiento de Archena presenta sus respectivas Cuentas Anuales con el siguiente detalle:

- Cuentas Anuales:
  - El Balance.
  - La Cuenta de Resultados Económico-Patrimonial.
  - El Estado de cambios en el patrimonio neto.
  - El Estado de flujos de efectivo.
  - El Estado de Liquidación del Presupuesto.
  - La Memoria.



W01471c79906c00771807e8015060601h

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JOSE GARRIDO MORENO	INTERVENTOR ACCIDENTAL	13/06/2024 11:02



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

- Documentación Complementaria. Se une como documentación complementaria la establecida en la regla 45.3 de la Instrucción de Contabilidad Modelo Normal, esto es:
  - Actas de Arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
  - Certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor del Ayuntamiento de Archena, referidos a fin de ejercicio.

La Sociedad Municipal "Promoción y Gestión Municipal de Suelo de Archena, S.L.", de capital totalmente municipal, concreta su documentación, en aplicación del artículo 209.3 del TRLHL, la regla 46 de la Instrucción de contabilidad modelo normal y de los artículos 254 y 257 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en los siguientes estados:

- Balance de situación
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Estado de cambios en el patrimonio neto.
- Memoria.

Las citadas de "Promoción y Gestión Municipal de Suelo de Archena, S.L." han sido aprobadas en el Consejo de Administración de la mercantil celebrado el 22/03/2024 y en la Junta General Ordinaria de fecha 15/04/2024.

A juicio de esta Intervención, la Cuenta General formada para el ejercicio 2023, está integrada por todos los estados y cuentas a que hace referencia la legislación vigente, siendo informada favorablemente, en cuanto a este apartado.

### II.- TRAMITACIÓN

Los artículos 212 y 223.2 del TRLHL, así como la Regla 49 de la Instrucción de Contabilidad Modelo Normal regulan la tramitación de la Cuenta General, debiéndose realizar las siguientes actuaciones:

1. La Cuenta General deberá someterse a informe de la Comisión Especial de Cuentas.



W01471c7906c00771807e8015060b01h

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JOSE GARRIDO MORENO	INTERVENTOR ACCIDENTAL	13/06/2024 11:02



## AYUNTAMIENTO DE

### ARCHENA

2. La Cuenta General y el informe de la Comisión Especial de Cuentas se expondrán al público por plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.
3. Emitir nuevo informe por la Comisión Especial de Cuentas, en caso de que se hubieran presentado reclamaciones.
4. La Cuenta General, acompañada de los informes de la Comisión Especial de Cuentas y de las reclamaciones y reparos formulados, se someterá al Pleno de la Corporación para que pueda ser aprobada antes del 1 de octubre.
5. Rendir al Tribunal de Cuentas la Cuenta General debidamente aprobada.

La cuenta general formada por esta Intervención, deberá, por tanto, tramitarse conforme a lo señalado en los apartados anteriores del presente informe, debiendo remitirse al Tribunal de Cuentas una vez que se encuentre debidamente aprobada.

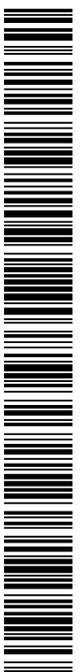
### III.- CONSIDERACIONES A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

#### 3.1.- Liquidación del presupuesto de ingresos

Los derechos liquidados en el ejercicio 2023 han presentado la siguiente distribución según la naturaleza de los ingresos:

<b>DERECHOS RECONOCIDOS</b>	<b>2023</b>
<i>Por ingresos corrientes</i>	15.243.601,54 €
<i>Por ingresos de capital</i>	343.179,34 €
<i>Por ingresos financieros</i>	58.847,03 €
<b>TOTAL</b>	<b>15.645.627,91 €</b>

Tal y como se puede apreciar en el cuadro anterior la mayoría de los ingresos obtenidos, un 97,43 %, proceden de los denominados ingresos corrientes (Capítulos 1 a 5), mientras que los ingresos por operaciones de capital, (Capítulos 6 y 7), equivalen a un 2,19 %, conformando el total de las Operaciones no financieras. Las Operaciones financieras comprendidas por los Capítulos 8 y 9 ascienden a un 0,38 % respecto del total de ingresos.



W01471c7906c00771807e8015060601h



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Al realizar una comparativa con los datos obtenidos en la anterior liquidación se obtienen los siguientes resultados:

INGRESOS	2023	2022	Variación.	
<i>Ingresos corrientes</i>	15.243.601,54 €	14.816.864,63 €	426.736,91 €	2,88 %
<i>Ingresos de capital</i>	343.179,34 €	2.794.596,13 €	-2.451.416,79 €	-87,72 %
<i>Ingresos financieros</i>	58.847,03 €	47.343,49 €	11.503,54 €	24,30 %
<b>TOTAL</b>	<b>15.645.627,91 €</b>	<b>17.658.804,25 €</b>	<b>-2.013.176,34 €</b>	<b>-11,40 %</b>

Como podemos observar, la disminución de los ingresos en el ejercicio 2023 con respecto al ejercicio anterior en algo más de dos millones de euros, un -11,40 % de variación negativa, trae causa por el menor reconocimiento de derechos de capital, lo que supone una disminución en torno a los dos millones cuatrocientos cincuenta y un mil euros, un -87,72 % de variación negativa respecto al ejercicio 2022.

Esta disminución del 2023 con respecto al ejercicio 2022, se debe principalmente a que durante el ejercicio 2022 se reconocieron derechos de capital por concesiones de subvenciones para obras y servicios que se han ejecutado total o parcialmente durante el ejercicio 2023 y que finalizarán en el presente ejercicio 2024, entre las que podemos señalar;

	Denominación	Créditos Generados por Ingresos 2022
72001	De la Administración General del Estado. Arches Paraíso Comercial. Ayudas para el fortalecimiento de la Actividad Comercial en Zonas Turísticas. Subv. MRR.	740.495,87
72002	De la Administración General del Estado. Subvención rehabilitación antiguo Colegio Miguel Medina. Subv. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. MRR.	1.410.460,68
75031	Trans. CARM. Ampliación EMEI "COLORINES". Fondos NEXTGENERATION EU. MRR.	200.000,00
75051	Transferencias de la Administración General de la Comunidad Autónoma. Plan de Obras y Servicios. 2022-2023	296.846,00



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

En cuanto a los derechos efectivamente recaudados, estos se sitúan en valores superiores a los del ejercicio anterior en más de quinientos cuarenta mil euros. Siendo el volumen de recaudación del ejercicio 2023 de 14.102.759,42 € frente a los 13.557.218,69 € en el ejercicio 2022, lo que en términos relativos supone una ejecución de ingresos efectivos sobre derechos reconocidos netos del 90,14% y 76,77 % respectivamente.

### 3.2.- Liquidación del presupuesto de gastos

Las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2023 han presentado la siguiente distribución según la naturaleza de los gastos:

OBLIGACIONES RECONOCIDAS	2023
<i>Por gastos corrientes</i>	14.074.647,19 €
<i>Por gastos de capital</i>	3.628.625,98 €
<i>Por gastos financieros</i>	259.521,36 €
<b>TOTAL</b>	<b>17.962.794,53 €</b>

En cuanto a la distribución de los gastos efectuados podemos comprobar que el 78,35 % se corresponden con gastos de naturaleza corriente (Capítulos 1 a 5), mientras que un 20,20 % ha sido destinado a operaciones de capital, y el 1,44 % restante a gastos financieros derivados de las amortizaciones de los préstamos vigentes a largo plazo y anticipos al personal.

Comparando los datos obtenidos en 2023 con los correspondientes a la anterior liquidación se obtienen los siguientes resultados:

GASTOS	2023	2022	Variación.	
<i>Gastos corrientes</i>	14.074.647,19	13.689.887,34	384.759,85 €	2,81 %
<i>Gastos de capital</i>	3.628.625,98	1.423.858,57	2.204.767,41 €	154,84 %
<i>Gastos financieros</i>	259.521,36	471.711,61	-212.190,25 €	-44,98 %
<b>TOTAL</b>	<b>17.962.794,53 €</b>	<b>15.585.457,52 €</b>	<b>2.377.337,01 €</b>	<b>15,25 %</b>

Tal y como se puede apreciar en el cuadro anterior, el total de obligaciones reconocidas ha aumentado en torno a dos millones trescientos setenta y siete mil euros, lo que



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

supone una variación de 15,25 % con respecto al año anterior. Esta variación se debe al incremento de los gastos de capital en más de dos millones doscientos mil euros, lo que en términos relativos supone una variación de 154,84 % y los gastos corrientes en más de trescientos ochenta y cuatro mil euros, lo que en términos relativos supone una variación de 2,81 %.

Este aumento del 2023 con respecto al ejercicio 2022, se debe principalmente a que durante el ejercicio 2023 se han reconocido obligaciones por la ejecución de obras y servicios, siendo reconocidos sus derechos en su mayoría en el 2022, como se ha señalado anteriormente, y que se han ejecutado total o parcialmente durante el ejercicio 2023 y que finalizarán en el presente ejercicio 2024, así como, los propios del funcionamiento del propio ejercicio 2023, a través de las distintas modalidades de modificaciones presupuestarias, entre las que podemos señalar los siguientes;

		Denominación	Obligaciones Reconocidas. 2023
151	60110	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Plan Parcial. Los Panizos.	199.286,17
151	60903	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Plan Parcial "Cañada de la Morra Norte"	192.958,07
1532	61904	Pavimentación de vías públicas. Convenio Mejora Seguridad Vial en la RM-b10, T-533, T-554 y T-544(antigua)- (I.R.)	510.383,20
161	60900	Inversiones Canon Redes Saneamiento y Abastecimiento.	359.826,17
1622	62209	Gestión de residuos sólidos urbanos. Punto Limpio.	48.000,00
323	60101	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Subvención comedor CEIP Nuestra Señora de la Fuensanta	100.796,84
323	60103	Funcionamiento centros docentes enseñanza preescolar. Ampliación EMEI COLORINES. Fondos NEXTGENERATION EU. MRR.	7.260,00
342	62904	Instalaciones deportivas. Complejo deportivo la Algaida-Otro lao. Fase IV	915.861,60
4314	6010102	Archena Paraíso Comercial. Ayudas para el fortalecimiento de la Actividad Comercial en Zonas Turísticas. Subven. MRR.	359.584,11
450	61100	Administración general de infraestructuras. Plan de Obras y Servicios. 2022-2023.	157.686,19
450	61901	Infraestructuras Básicas.	142.245,33
459	61912	Aportación a proyectos de inversión cofinanciadas. Plan Recuperación, Transformación y Resiliencia.	137.150,06



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

En cuanto a los gastos financieros, las obligaciones reconocidas han disminuido en un -44,98 % con respecto al ejercicio anterior, debido en primer lugar al pago equivalente al 20 % de la cuota del préstamo que ha sido objeto de desplazamiento en aplicación del Acuerdo de CDGAE de 24 de abril de 2023, aplicando 199.921,54 euros a partida de la Amortización (Capítulo 9) y 43.630,00 en la partida de intereses (Capítulo 3). En cuanto al resto de operaciones financieras, 59.599,82 euros, corresponden a anticipos de personal.

Si atendemos al nivel de pagos efectivamente realizados podemos comprobar cómo en 2023 el montante total de pagos en las operaciones presupuestarias del ejercicio se ha situado en 17.171.855,35 € -el 95,60% de las obligaciones reconocidas netas- frente a 15.011.283,53 € del ejercicio 2022, el 96,32%.

### 3.3.- Equilibrio presupuestario en la Liquidación 2023

En el siguiente cuadro se muestra el equilibrio existente entre los ingresos corrientes (capítulos 1 a 5) y gastos corrientes (capítulos 1 a 5) liquidados en el ejercicio 2023:

#### EQUILIBRIO EN LAS OPERACIONES CORRIENTES

Derechos reconocidos netos en ingresos por operaciones corrientes	15.243.601,54
Obligaciones reconocidas en gastos por operaciones corrientes	14.074.647,19
<i>Diferencia derechos y obligaciones reconocidas en operaciones corrientes</i>	1.168.954.35

Como se puede observar en la tabla anterior, los ingresos por operaciones corrientes liquidados en 2023 han sido superiores a los gastos de esa misma naturaleza en más de un millón cien mil euros, lo que pondría de manifiesto una situación de equilibrio entre las operaciones corrientes generadas en el mencionado ejercicio, que en términos relativos equivaldría al 7,67 % de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio, frente al 7,60 % de ahorro obtenido en 2022, obteniendo por tanto un aumento en el nivel de ahorro alcanzado.



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

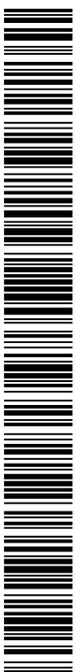
### 3.4.- Resultado Presupuestario

El Resultado Presupuestario es uno de los indicadores económicos que se desprenden de la Liquidación Presupuestaria, calculándose como la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el mismo período y debiendo ajustarse en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales y de las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada.

Dicho Resultado Presupuestario se ha situado en el ejercicio 2023 en un valor positivo por importe de 121.640,41 €, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a. Operaciones corrientes	15.243.601,54	14.074.647,19		1.168.954,35
b. Otras operaciones no financieras	343.179,34	3.628.625,98		-3.285.446,64
1. Total operaciones no financieras (a+b)	15.586.780,88	17.703.273,17		-2.116.492,29
2. Activos financieros	58.847,03	59.599,82		-752,79
3. Pasivos financieros	0,00	199.921,54		-199.921,54
<b>Resultado Presupuestario del ejercicio</b>	<b>15.645.627,91</b>	<b>17.962.794,53</b>		<b>-2.317.166,62</b>
Ajustes				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería gastos generales			1.244.131,20	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.832.998,53	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			638.322,70	2.438.807,03
<b>Resultado Presupuestario ajustado</b>				<b>121.640,41</b>

El valor positivo del Resultado Presupuestario ha puesto de manifiesto un mayor importe de los gastos realizados respecto a los ingresos obtenidos en el ejercicio. Esta situación se ha debido a los gastos de capital ejecutados cuya financiación se recibió en 2022. Es por ello por lo que, si se procede a realizar los ajustes con los gastos financiados con remanente de tesorería junto con las desviaciones de financiación positivas y negativas del ejercicio se obtiene un resultado positivo de 121 mil euros.





## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

En relación con el ejercicio anterior el resultado presupuestario ajustado ha experimentado una reducción de más de 667 mil euros, tal y como se muestra a continuación:

RESULTADO PRESUPUESTARIO	2023	2022	Variación.	
Derechos Reconocidos Netos	15.645.627,91 €	17.658.804,25 €	-2.013.176,34 €	-11,40 %
Obligaciones Reconocidas Netas	17.962.794,53 €	15.585.457,52 €	2.377.337,01 €	15,25 %
<u>Rtdo. Presup. Ejercicio</u>	-2.317.166,62 €	2.073.346,73 €	-4.390.513,35 €	-211,76 %
Ajustes	2.438.807,03 €	-1.284.347,21 €	3.723.154,24 €	-289,88 %
Rtdo. Presup. Ajustado	121.640,41 €	788.999,52 €	-667.359,11 €	-84,58 %

El Resultado Presupuestario del ejercicio, ha disminuido con respecto al ejercicio anterior en más de cuatro millones trescientos noventa mil euros, como consecuencia de la diferencia entre los derechos Reconocidos y las Obligaciones Reconocidas netas. Asimismo, el Resultado presupuestario justado ha disminuido en más de 667 mil euros, debido principalmente al ajuste de las desviaciones positivas y negativas de financiación producidas en el ejercicio.

### 3.5.- Remanente de Tesorería

El remanente de tesorería se obtiene como suma de los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro, deduciendo las obligaciones pendientes de pago y agregando las partidas pendientes de aplicación. El remanente de tesorería disponible para la financiación de gastos generales se determina, minorando del remanente de tesorería, el importe de los derechos pendientes de cobro que al final del ejercicio se consideren de difícil o imposible recaudación y el exceso de financiación afectada producido.

Con la liquidación del ejercicio 2023, se pone de manifiesto que el Remanente de Tesorería para Gastos Generales se ha situado en un valor positivo por importe de 684.309,15 €, una vez realizados los ajustes por los excesos de financiación afectada y por los saldos de dudoso cobro.

La evolución de dicho Remanente ha aumentado con respecto al ejercicio anterior, toda vez que en el año 2022 se situó en 37.931,25 €, es decir, ha aumentado en más de 646 mil euros, como se puede ver en el siguiente cuadro.



W01471c7906c0771807e8015060601h

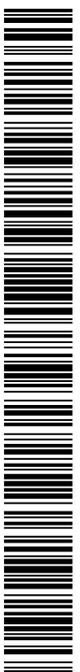


## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

REMANENTE TESOR. GASTOS GRALES.	2023	2022	Variación	
Fondos Líquidos	2.154.181,27	2.553.168,31	-398.987,04	-15,6
Derechos Pendientes de cobro	13.045.160,82	15.237.629,05	-2.192.468,23	-14,3
Obligaciones Pendientes de pago	2.187.134,81	1.945.630,16	241.504,65	12,4
Partidas pendientes de aplicación	419.221,13	111.627,61	307.593,52	275,5
<i>Remanente de Tesorería Total</i>	<b>13.431.428,41</b>	<b>15.956.794,81</b>	<b>-2.525.366,40</b>	<b>-15,8</b>
Exceso financiación afectada	3.697.105,26	7.245.851,91	-3.548.746,65	-48,9
Saldos de dudoso cobro	9.050.014,00	8.673.011,65	377.002,35	4,3
<b>Remanente de Tesorería Gtos. Grales.</b>	<b>684.309,15</b>	<b>37.931,25</b>	<b>646.377,90 €</b>	<b>1,70</b>

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, la evolución positiva del remanente se explica como consecuencia fundamentalmente de la disminución del exceso de financiación afectada producida en 2022, en torno a tres millones quinientos mil euros, que se ha incorporado como remanentes de crédito en 2023 entre los que podemos señalar los siguientes:

		Denominación	Incorporación de remanentes de crédito
1522	22709	Conservación y rehabilitación de la edificación. Trabajos realizados por otras Empresas. Rehabilitación edificatoria viviendas Archena. Subv. MRR	14.400,00
1522	78000	Conservación y rehabilitación de la edificación. Rehabilitación edificatoria viviendas Archena. Subv. MRR	217.328,91
161	60900	Inversiones Canon Redes Saneamiento y Abastecimiento.	54.489,59
171	61905	Parques y jardines. Infraestructuras diversas en Parques y Jardines.	25.000,00
231	14303	Asistencia social primaria. Apoyo a la Familia e Infancia	16.894,99
231	14307	Asistencia social primaria. Otro personal. Absentismo y abandono escolar.	10.637,47
231	14312	Asistencia social primaria. PAIRPES ARCHENA.MRR	10.523,65
231	14314	Asistencia social primaria. Subvención Programa de Atención Integral para el Pueblo Gitano	24.441,69
231	14315	Asistencia social primaria. Subvención LOPIVI	24.264,83
231	22612	Asistencia social primaria. Otros gastos. Subvención Drogodependencia.	1.816,54
231	22617	Asistencia social primaria. Subvención apoyo a la familia y a la infancia. AFI.	4.993,62
231	22626	Asistencia social primaria. Otros gastos. Subvención LOPIVI	10.483,48



W01471c7906c0771807e8015060601h



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

231	22628	Asistencia social primaria. Otros gastos. Acción Social. Subvención Absentismo Escolar	1.989,89
231	22715	Asistencia social primaria. Subvención Prog. Atención Integral para el Pueblo Gitano	8.771,59
231	22716	Asistencia social primaria. Pacto Estado contra Violencia Género	10.222,93
241	14305	Fomento del empleo. Subvención Programa Empleo Agrario SEPE	172.444,96
241	14312	Fomento del empleo. Fomento del empleo. Otro personal. PMEF-GJ	95.069,88
241	14316	Fomento del empleo. Programa Mixto Empleo y Formación GJ	264.450,00
241	14318	Fomento del empleo. Fomento del empleo. Empleo Público Local. Subvención Empleo Público Local 2023-2024	46.550,00
241	22626	Fomento del empleo. Otros gastos PMEF-GJ	41.112,00
241	22627	Fomento del empleo. Otros Gastos. Subvención PMEF-GJ	18.297,58
323	14313	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Plan Corresponsables 2022-2023.	46.646,13
323	22615	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Plan Corresponsables 2022-2023.	9.893,83
323	22711	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Subvención Concilia	12.620,00
323	60101	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general	10.653,59
323	60103	Funcionamiento centros docentes enseñanza preescolar. Ampliación EMEI COLORINES. Fondos NEXTGENERATION EU. MRR.	192.740,00
334	22612	Promoción cultural. Otros gastos. Subv. Adquisición Fondos Bibliográficos -MMR-	2.395,00
4312	22613	Mercados, abastos y lonjas. Otros gastos. Subvención promoción y reactivación de los comercios.	25.187,16
4314	22707	Archena Paraíso Comercial. Trabajos realizados por otras Empresas. Subv. MRR.	66.115,71
4314	6010102	Archena Paraíso Comercial. Ayudas para el fortalecimiento de la Actividad Comercial en Zonas Turísticas. Subven. MRR.	174.290,19



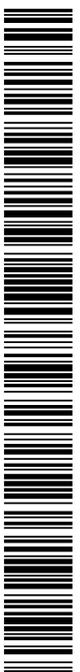
## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

4314	64100	Archena Paraíso Comercial. Gastos en aplicaciones informáticas. Subv. MRR.	140.495,86
450	61100	Administración general de infraestructuras. Plan de Obras y Servicios. 2022-2023.	139.159,81
450	61901	Infraestructuras Básicas.	3.886,01
459	61101	Otras infraestructuras. Subvención rehabilitación antiguo Colegio Miguel Medina. Plan Recuperación, Transformación y Resiliencia. MRR.	1.410.460,68
459	61912	Aportación a proyectos de inversión cofinanciadas. Plan Recuperación, Transformación y Resiliencia.	344.887,95
920	2270601	Administración General. Gastos Asesoramiento Técnico-Jurídico	13.328,15
920	2279901	Administración General. Informática.	9.002,40
924	22699	Participación ciudadana. Otros gastos diversos. Concejalía de Participación Ciudadana	14.193,30
926	63602	Comunicaciones internas. Telefonía, Soporte Técnico, Centralita. (I.R.)	6.965,89

Aun así, procedería el estudio de la cuenta 431 “Deudores por Derechos Reconocidos. Presupuestos de ingresos cerrados”, con el fin de acometer en su caso la depuración de saldos incobrables, según el análisis de las diferentes aplicaciones presupuestarias de ingresos, y con ello disminuir el apartado “SalDOS de dudoso cobro”.

### 3.6.- Ahorro Neto.

El Ahorro Neto es un concepto tradicional del Derecho financiero que viene a poner de manifiesto la capacidad de la Entidad para hacer frente a la anualidad de amortización e intereses de su deuda con los ingresos ordinarios. Esta magnitud se calcula con la diferencia entre los ingresos y gastos corrientes (deduciendo los que no sean de naturaleza ordinaria, tales como Contribuciones especiales, Cuotas de urbanización, etc.) y la Amortización de la Deuda. Este concepto tradicional no se ha visto literalmente reflejado en la legislación reguladora de las haciendas locales, ya que para la Ley de Haciendas locales la anualidad a considerar es la teórica de amortización de interés constante (sistema “francés”), excluyendo los préstamos con garantía hipotecaria y de los gastos corrientes, excluye los financiados con Remanente líquido de tesorería del ejercicio anterior.



W01471c7906c00771807e8015060601h

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30009>



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

### Cálculo del Ahorro Neto.

1	(+)	Derechos Capítulo (1 - 5)	15.243.601,54
2	(-)	Derechos afectados a operaciones de capital.	630.911,59
3		Derechos corrientes ajustados. (1 - 2)	14.612.689,95
4	(-)	Obligaciones capítulo (1, 2 y 4)	14.001.435,95
5		Ahorro Bruto (3 - 4)	611.254,00
6	(-)	Anualidad teórica de amortización.	722.677,35
7	(+)	Obligaciones reconocidas y financiadas con remanente líquido de tesorería.	554.535,04
8		<b>Ahorro Neto (5 - 6 + 7)</b>	<b>443.111,69</b>

#### IV.- EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO OBJETIVOS LOEPSF

##### 4.1.- Estabilidad Presupuestaria

Por lo que se refiere al objetivo de estabilidad presupuestaria, la liquidación del presupuesto debe ser coherente con el déficit permitido para el ejercicio 2023 para las Entidades Locales y que ha sido estipulado en el 0% según la publicación en el boletín oficial de las Cortes Generales de fecha 25 de febrero de 2020, en el que se aprueban los objetivos de Estabilidad Presupuestaria, regla del gasto y de Deuda Pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2021-2023.).

Con el objetivo de dotar a las Entidades Locales de recursos suficientes para hacer frente a la situación de crisis que venimos padeciendo, el Congreso de los Diputados mediante acuerdo de fecha 8 de septiembre de 2022 aprobó por mayoría absoluta la prórroga de la suspensión de las reglas fiscales para el año 2023, tras debatir la comunicación del Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022 por el que se solicitaba del Congreso de los Diputados la apreciación de que el país seguía en una situación de emergencia extraordinaria derivada del estallido de la guerra en Europa y de una crisis energética sin precedentes.



W01471c79060c0771807e8015060601h

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30009>



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

No obstante, lo anterior, la prórroga de la suspensión de las reglas fiscales no implica la suspensión en la aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, de tal forma que esta situación extraordinaria no supone la desaparición de la responsabilidad fiscal, y en consecuencia proceder a la evaluación de las citadas reglas fiscales.

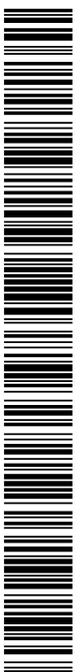
Se entiende por estabilidad presupuestaria, la situación de equilibrio o de superávit, computada en términos de capacidad de financiación, de conformidad con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-2010). Por otra parte, se hace necesario realizar una serie de ajustes tendentes a cumplir los criterios establecidos por la IGAE respecto del cálculo del déficit en contabilidad nacional, adaptado a las Corporaciones Locales.

Con respecto al tratamiento de los ingresos de naturaleza fiscal se utiliza el criterio de caja, por considerar los ingresos bajo la premisa de valores efectivamente recaudados y se adopta el criterio del devengo en el resto de ingresos a través de los derechos reconocidos netos.

AJUSTES EN INGRESOS POR CRITERIO DE CAJA. 2023					
CAPITULOS	Derechos reconocidos netos.	Recaudado corriente.	Recaudado cerrados.	Recaudado total.	Diferencia Recaudado-Derechos.
1.- Impuestos directos.	4.751.949,35	4.092.623,17	588.266,60	4.680.889,77	-71.059,58
2.- Impuestos Indirectos.	73.676,04	70.286,61	12.563,91	82.850,52	9.174,48
3.- Tasas y otros ingresos.	3.207.638,40	2.566.588,98	743.362,98	3.309.951,96	102.313,56

Como consecuencia de las devoluciones en el ejercicio de parte de la deuda pendiente por las liquidaciones definitivas negativas de la participación en los ingresos del Estado del 2008, 2009 y 2020 se han realizado los correspondientes ajustes positivos de 29.908,80 €, 35.439,12 € y 381.816,65 € respectivamente.

En relación con el resto de los ajustes a realizar, se establecen aquellos referidos a las operaciones pendientes de aplicar al presupuesto, la devolución de ingresos pendientes de aplicar al presupuesto y los pagos pendientes de aplicar:



W01471c7906c00771807e8015060601h



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

	Saldo 1 enero 2023	Saldo 31 de diciembre de 2023	Variación saldo
Cuenta 413 (Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto)	512.100,74	829.611,05	-317.510,31

Importes expresados en euros

	Saldo 1 enero 2023	Saldo 31 de diciembre de 2023	Variación saldo
Cuenta 418 (Devoluciones de ingresos pendientes de aplicar al presupuesto).	14.762,44	15.312,44	-550,00

Importes expresados en euros

	Saldo 1 enero 2023	Saldo 31 de diciembre de 2023	Variación saldo
Cuenta 555 (pagos pendientes de aplicación).	934.890,78	1.198.506,75	-263.615,97

Importes expresados en euros

Considerando que el principio de equilibrio presupuestario se desprende de la comparación de los capítulos 1 a 7 de la liquidación del presupuesto de gastos (empleos no financieros) y de los capítulos 1 a 7 de la liquidación del presupuesto de ingresos (recursos no financieros), aplicando los ajustes anteriormente descritos, se obtiene el siguiente resultado:

CONCEPTOS	IMPORTE (€)
A) Ingresos liquidados en los capítulos I a VII presupuesto corriente	15.586.780,88 €
B) Obligaciones liquidadas en los capítulos I a VII presupuesto corriente	17.703.273,17 €
<b>TOTAL (A – B)</b>	<b>-2.116.492,29 €</b>

Identif.	Concepto (Previsión de ajuste a aplicar a los importes de ingresos y gastos)	Importe Ajuste a aplicar al saldo presupuestario 2023 (€)
----------	--	---



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

GR000	Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 1	- 71.059,58 €
GR000b	Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 2	9.174,48 €
GR000c	Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 3	102.313,56 €
GR001	Ajuste por liquidación PIE - 2008	29.908,80 €
GR002	Ajuste por liquidación PIE - 2009	35.439,12 €
GR003	Ajuste por liquidación PIE – Otros.	381.816,65 €
GR006	Intereses	
GR006b	Diferencias de cambio	
GR015	Inejecución	
GR009	Inversiones realizadas por Cuenta Corporación Local (2)	
GR004	Ingresos por Ventas de Acciones (privatizaciones)	
GR003	Dividendos y Participación en beneficios	
GR016	Ingresos obtenidos del presupuesto de la Unión Europea.	
GR017	Operaciones de permuta financiera (SWAPS)	
GR018	Operaciones de reintegro y ejecución de avales	
GR012	Aportaciones de Capital	
GR013	Asunción y cancelación de deudas.	
GR014	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto.	-317.510,31 €
GR008	Adquisiciones con pago aplazado.	
GR008a	Arrendamiento financiero.	
GR008b	Contratos de asociación publico privada (APP's).	
GR010	Inversiones realizadas por cuenta de otra Administración Pública (3).	
GR019	Prestamos.	
GR020	Devoluciones de ingresos pendientes de aplicar al presupuesto.	-550,00 €
GR021	Consolidación de transferencias con Otras Administraciones Públicas.	120.000,00 €
GR99	Otros. Ajuste pagos pendientes de aplicación.	-263.615,97 €
<b>Total ajustes a Presupuesto de la Entidad.</b>		<b>25.916,75 €</b>

Entidad	Ingreso no financiero	Gasto no financiero	Ajustes propia Entidad	Ajustes operac. Internas	Capac./Nec. Financ.Entidad	Cap./Necesidad/ingresos no financieros.
Ayuntamiento de Archena	15.586.780,88 €	17.703.273,17 €	25.916,75 €		-2.090.575,54 €	-13,41 %

Tal y como se puede observar en el cuadro anterior, realizando la comparación entre las previsiones de los capítulos 1 a 7 de ingresos y de gastos, puestos de manifiesto en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2023, todos ellos ajustados en los términos del SEC-2010, se obtiene una situación de NECESIDAD DE FINANCIACIÓN de -2.090.575,54 €, equivalente al -13,41 % de los ingresos no financieros ajustados.

Por otra parte, hay que señalar que la evaluación de las reglas fiscales se debe realizar a efectos consolidados por lo que tenemos en cuenta a la sociedad *Promoción y gestión municipal del suelo de Archena*.



W01471c7906c00771807e8015060601h



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Entidad	Estabilidad Presupuestaria				Capac./Nec. Financ. Entidad
	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes SEC		
	Ingreso No financiero	Gasto No financiero	Ajustes propia Entidad	Ajustes por operaciones internas	
AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	15.586.780,88	17.703.273,17	25.916,75		-2.090.575,54
PROMOCIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL SUELO DE ARCHENA	218.139,92	217.329,26		10.000,00	10.810,66

Capacidad/ Necesidad Financiación del Grupo Administración Pública

-2.079.764,88

Importes expresados en euros

En función de todo lo expuesto y de acuerdo con el artículo 16.2 del RD 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre de 2001, de Estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, se informa que, según los cálculos detallados en el expediente motivo del informe, se NO se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria proyectado por el Estado para las Entidades Locales, si bien esta evaluación se efectúa a efectos informativos toda vez que la evaluación de las reglas fiscales se encuentran suspendidas para el ejercicio 2023.

#### 4.2.- Regla de Gasto

Teniendo en cuenta los gastos realizados correspondientes al presupuesto aprobado para el ejercicio 2023 y considerando lo dispuesto en el anteriormente mencionado artículo 12 de la LOEPSF, en relación con el gasto computable, la determinación del nivel de gasto computable queda establecido en un montante de 14.669.892,53 €, según el siguiente detalle:

Gasto computable liquidación 2023	IMPORTES €
1. Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	17.655.718,40
2. Ajustes SEC	581.126,28
<b>3. Total empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda (1 +/- 2)</b>	<b>18.236.844,68</b>
4. Transferencias entre unidades que integran la Corporación local (-)	-120.000,00
5. Gasto financiado con fondos finalistas (-)	-3.446.952,15



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

<i>Estado</i>	-472.339,00
<i>Comunidad Autónoma</i>	-2.974.613,15
<b>7. Total Gasto computable Liquidación Presupuesto 2023</b>	<b>14.669.892,53</b>

Tal y como se ha comentado para la evaluación de la estabilidad presupuestaria, el gasto computable del grupo consolidado será el siguiente:

Entidad	Gasto computable Liq. 2022 con IFS (GC2022) (1)	Inversiones Financieramente Sostenibles (IFS) en 2022 (11)	(2)= (1-11) * (1+TRCPIB)	Aumentos/ disminuciones (art.12.4) Pto. Act. 2023 (3)	Inversiones financieramente sostenibles (4)	Límite de la Regla Gasto (5)=(2)+(3)	Gasto computable Liquidación 2023 (GC2023) (6)
AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	15.489.057,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.669.892,53
PROMOCIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL SUELO DE ARCHENA	283.871,39	0,00	0,00			0,00	216.676,62
<b>Total de Gasto Computable ejercicio</b>	<b>15.772.929,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.886.569,15</b>

Importes expresados en euros

### 4.3.- Deuda Pública

El capital pendiente de amortizar a fecha 31/12/23 por operaciones de crédito a largo plazo suscritas con entidades de crédito, se ha situado en 16.967.419,06 €, una vez desplazado el préstamo en aplicación del Acuerdo de la CDGAE de 24 de abril de 2023.

En consecuencia, a 31/12/23 el nivel de endeudamiento financiero compuesto por la operación de crédito vigente con la entidad Ibercaja Banco, S.A. financieras asciende a un total de 16.967.419,06 € equivalente al 116,11% de los ingresos corrientes liquidados ajustados de actividades no ordinarias.

#### Cálculo Deuda Viva.

(+)	Ingresos corrientes ordinarios liquidados en los capítulos (1 a 5) del presupuesto.	15.243.601,54
(-)	Ingresos corrientes no ordinarios.	630.911,59
<b>Total, Ingresos corrientes a considerar:</b>		<b>14.612.689,95</b>

**Volumen de deuda viva:**

**16.967.419,06**

**Porcentaje deuda viva sobre ingresos corrientes:**

**116,11%**





## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Este nivel de endeudamiento se sitúa por encima del 110 % al que hace referencia el artículo 53.2 TRLHL.

### V.- CONSIDERACIONES AL BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE RESULTADOS

En aplicación del artículo 209 apartados 3 y 4 del TRLHL, y la regla 46 de la Instrucción de contabilidad modelo normal Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, las entidades locales unirán a la Cuenta General los estados consolidados que determine el Ministerio de Hacienda y Función Pública, en los términos previstos en las normas de consolidación que apruebe para el sector público local conformes a las Normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público.

#### 5.1.- Balance de Situación Consolidado.

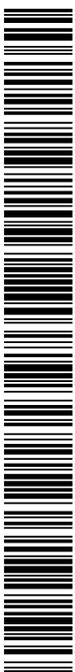
##### 5.1.1.- Comportamiento del Activo

El Activo del Balance aparece dividido en dos grupos diferenciados atendiendo a su nivel de transformación en efectivo de los elementos que lo componen y su grado de permanencia en el tiempo en el Balance de la entidad.

De esta forma nos encontramos con:

- El Activo no corriente, siendo el que presenta menos capacidad en el tiempo de convertirse en liquidez. Su montante se ha situado al cierre del ejercicio 2023 en más de 140,8 millones de euros.
- El Activo corriente, con una situación contraria al anterior, es decir, con facilidad temporal para ser convertido en liquidez. Con el cierre contable del ejercicio 2023 este activo se ha situado en más de 7,9 millones de euros.

Como consecuencia de todo ello el total del Activo que se desprende del cierre contable a 31 de diciembre de 2023 asciende a un total de 148,8 millones de euros.



W01471c7906c00771807e8015060b01h

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JOSE GARRIDO MORENO	INTERVENTOR ACCIDENTAL	13/06/2024 11:02



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

BALANCE CONSOLIDADO - ARCHENA	Ayuntamiento	Ajustes	Promoción y Gestión Municipal del Suelo de Archena S.L.	Ajustes	Consolidado
<b>EJERCICIO 2023</b>					
<i>Importes expresados en EUROS</i>					
<b>TOTAL, ACTIVO (A+B)</b>	<b>148.607.131,16</b>	<b>-3.005,06</b>	<b>215.136,92</b>	<b>0,00</b>	<b>148.819.263,02</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>140.867.237,53</b>	<b>-3.005,06</b>	<b>34.197,26</b>	<b>0,00</b>	<b>140.898.429,73</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>910.331,45</b>	<b>0,00</b>	<b>101,63</b>	<b>0,00</b>	<b>910.433,08</b>
1. Inversión en investigación y desarrollo	427.220,53		0,00		427.220,53
2. Propiedad industrial e intelectual	83.614,16		0,00		83.614,16
3. Aplicaciones Informáticas	7.990,00		101,63		8.091,63
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos.	0,00		0,00		0,00
5. Otro inmovilizado intangible	391.506,76		0,00		391.506,76
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>139.763.189,36</b>	<b>0,00</b>	<b>34.095,63</b>	<b>0,00</b>	<b>139.797.284,99</b>
1. Terrenos	1.576.940,20		34.095,63		1.611.035,83
2. Construcciones	13.317.208,09		0,00		13.317.208,09
3. Infraestructuras	6.770.224,49		0,00		6.770.224,49
4. Bienes del patrimonio histórico	1.934.774,65		0,00		1.934.774,65
5. Otro inmovilizado material	3.434.692,46		0,00		3.434.692,46
6. Inmovilizado material en curso y anticipos	112.729.349,47		0,00		112.729.349,47
<b>III. Inversiones Inmobiliarias</b>	<b>13.568,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.568,95</b>
1. Terrenos	0,00		0,00		0,00
2. Construcciones	13.568,95		0,00		13.568,95
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos	0,00		0,00		0,00
<b>IV. Patrimonio público del suelo</b>	<b>168.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>168.000,00</b>
1. Terrenos	0,00		0,00		0,00
2. Construcciones	0,00		0,00		0,00
3. En construcción y anticipos	0,00		0,00		0,00
4. Otro patrimonio público del suelo	168.000,00		0,00		168.000,00
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades de grupo, multigrupo y asociadas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	0,00		0,00		0,00
2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades	0,00		0,00		0,00
3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades	0,00		0,00		0,00
4. Créditos y valores representativos de deuda	0,00		0,00		0,00
5. Otras inversiones financieras	0,00		0,00		0,00
<b>VI. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>12.147,77</b>	<b>-3.005,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.142,71</b>
1. Inversiones financieras en patrimonio	11.870,10	-3.005,06	0,00		8.865,04
2. Créditos y valores representativos de deuda	277,67		0,00		277,67



W01471c7906c00771807e8015060b01h

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JOSE GARRIDO MORENO	INTERVENTOR ACCIDENTAL	13/06/2024 11:02



## AYUNTAMIENTO DE

### ARCHENA

3. Derivados financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Otras inversiones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo</b>	<b>0,00</b>			<b>0,00</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>7.739.893,63</b>	<b>0,00</b>	<b>180.939,66</b>	<b>0,00 7.920.833,29</b>
<b>II. Existencias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>142.161,29</b>	<b>0,00 142.161,29</b>
1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00	0,00		0,00
2. Mercaderías y productos terminados	0,00	142.161,29		142.161,29
3. Aprovisionamientos y otros	0,00	0,00		0,00
<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo</b>	<b>5.474.909,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00 5.474.909,47</b>
1. Deudores por operaciones de gestión.	3.931.823,87	0,00		3.931.823,87
2. Otras cuentas a cobrar	1.227.199,16	0,00		1.227.199,16
3. Administraciones públicas	18.551,09	0,00		18.551,09
4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	297.335,35	0,00		297.335,35
<b>IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00 0,00</b>
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.	0,00	0,00		0,00
2. Créditos y valores representativos de deuda.	0,00	0,00		0,00
3. Otras inversiones	0,00	0,00		0,00
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>89.840,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00 89.840,27</b>
1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00		0,00
2. Créditos y valores representativos de deuda.	87.840,27	0,00		87.840,27
3. Derivados financieros	0,00	0,00		0
4. Otras inversiones financieras	2.000,00	0,00		2.000
<b>VI. Ajustes por periodificación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00 0,00</b>
<b>VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.</b>	<b>2.175.143,89</b>	<b>0,00</b>	<b>38.778,37</b>	<b>0,00 2.213.922,26</b>
1. Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00		0,00
2. Tesorería	2.175.143,89	38.778,37		2.213.922,26

#### 5.1.2.- Comportamiento del Patrimonio Neto y Pasivo

El Patrimonio Neto y Pasivo del Balance se compone en tres grupos atendiendo a su nivel de exigibilidad, de esta forma nos encontramos con:

- El Patrimonio neto, que en el caso de las administraciones locales se obtiene por la diferencia entre el activo y el pasivo exigible de la entidad.





## AYUNTAMIENTO DE

### ARCHENA

- El Pasivo no corriente, formado por obligaciones y deudas que resultan exigibles a largo plazo, considerando como tal un vencimiento superior al año.
- El Pasivo corriente, siendo el que engloba las deudas y obligaciones que resultan exigibles de forma inmediata o como máximo en un plazo inferior al año.

<b>TOTAL, PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>148.607.131,16</b>	<b>0,00</b>	<b>215.136,92</b>	<b>-3.005,06</b>	<b>148.819.263,02</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>126.279.762,57</b>	<b>0,00</b>	<b>196.330,77</b>	<b>-3.005,06</b>	<b>126.473.088,28</b>
<b>I. Patrimonio</b>	<b>17.404.592,26</b>		<b>3.005,06</b>	<b>-3.005,06</b>	<b>17.404.592,26</b>
<b>II. Patrimonio generado</b>	<b>108.875.170,31</b>	<b>0,00</b>	<b>622,46</b>	<b>0,00</b>	<b>108.875.792,77</b>
1. Resultado de ejercicios anteriores	108.012.729,83		-68,20		108.012.661,63
2. Resultado del ejercicio	862.440,48		690,66		863.131,14
<b>III. Ajustes por cambios de valor</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Inmovilizado no financiero	0,00		0,00		0,00
2. Activos financieros disponibles para la venta	0,00		0,00		0,00
3. Operaciones de cobertura	0,00		0,00		0,00
<b>IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados</b>	<b>0,00</b>		<b>192.703,25</b>		<b>192.703,25</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>18.218.689,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.218.689,32</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>18.218.689,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.218.689,32</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00		0,00		0,00
2. Deudas con entidades de crédito	194.173,78		0,00		194.173,78
3. Derivados financieros	0,00		0,00		0,00
4. Otras deudas	18.024.515,54		0,00		18.024.515,54
<b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
<b>IV. Acreedores y otra cuenta a pagar a largo plazo</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
<b>V. Ajustes por periodificación</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>4.108.679,27</b>	<b>0,00</b>	<b>18.806,15</b>	<b>0,00</b>	<b>4.127.485,42</b>
<b>I. Provisiones a corto plazo</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
<b>II. Deudas a corto plazo</b>	<b>287.160,86</b>	<b>0,00</b>	<b>-70,97</b>	<b>0,00</b>	<b>287.089,89</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00		0,00		0,00
2. Deudas con entidades de crédito	0,00		0,00		0,00
3. Derivados financieros	0,00		0,00		0,00
4. Otras deudas	287.160,86		-70,97		287.089,89





## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

<b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo</b>	<b>3.821.518,41</b>	<b>0,00</b>	<b>18.877,12</b>
1. Acreedores por operaciones de gestión	1.712.848,43		2.999,99
2. Otra cuenta a pagar	1.554.426,85		0,00
3. Administraciones públicas	190.871,17		15.877,13
4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	363.371,96		
<b>V. Ajustes por periodificación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

### 5.2.- Comportamiento de la Cuenta de Resultados

La cuenta de resultado económico patrimonial del ejercicio permite confrontar los ingresos y gastos de gestión desarrollados en el ejercicio, añadiendo al mismo el resultado de las operaciones financieras para conformar el resultado del ejercicio.

El resultado generado en el ejercicio 2023 ha sido positivo en poco más de 1 millón de euros, siendo su evolución la siguiente:

#### CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL CONSOLIDADA - ARCHENA

EJERCICIO 2023

Importes expresados en EUROS

Nº CUENTAS	Ayuntamiento	Ajustes	Promoción y Gestión Municipal del Suelo de Archena S.L.	Ajustes	Consolidado
<b>1. Ingresos tributarios y urbanísticos</b>	<b>7.537.750,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.537.750,40</b>
72, 73 a) Impuestos	4.825.075,39	0,00	0,00	0,00	4.825.075,39
740, 742 b) Tasas	2.326.511,42	0,00	0,00	0,00	2.326.511,42
744 c) Contribuciones especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
745, 746 d) Ingresos urbanísticos	386.163,59	0,00	0,00	0,00	386.163,59
<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>	<b>7.564.735,38</b>	<b>0,00</b>	<b>110.000,00</b>	<b>-110.000,00</b>	<b>7.784.735,38</b>
a) Del ejercicio	7.563.235,38	0,00	110.000,00	-110.000,00	7.783.235,38
751 a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	22.345,00	0,00	110.000,00	-110.000,00	242.345,00
750 a.2) Transferencias	7.540.890,38	0,00	0,00	0,00	7.540.890,38
752 a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	1.500,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
7530 b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
754 c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

	<b>3. Ventas y prestaciones de servicios</b>	<b>142.337,52</b>	<b>0,00</b>	<b>68.272,00</b>	<b>0,00</b>	<b>210.609,52</b>
700, 701, 702, 703, 704	a) Ventas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
741, 705	b) Prestación de servicios	142.337,52	0,00	68.272,00	0,00	210.609,52
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
71, 7940, (6940)	<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
780, 781, 782, 783, 784	<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
776, 777	<b>6. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>221.227,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>221.227,81</b>
795	<b>7. Excesos de provisiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>	<b>15.466.051,11</b>	<b>0,00</b>	<b>178.272,00</b>	<b>-110.000,00</b>	<b>15.754.323,11</b>
	<b>8. Gastos de personal</b>	<b>-8.389.524,88</b>	<b>0,00</b>	<b>-149.106,24</b>	<b>0,00</b>	<b>-8.538.631,12</b>
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-6.837.456,29	0,00	-119.719,16	0,00	-6.957.175,45
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales	-1.552.068,59	0,00	-29.387,08	0,00	-1.581.455,67
-65	<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>	<b>-580.515,83</b>	<b>-120.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-460.515,83</b>
	<b>10. Aprovisionamientos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-58.450,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-58.450,00</b>
(600), (601), (602), (605), (607), 61	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	-58.450,00	0,00	-58.450,00
(6941), (6942), (6943), 7941, 7942, 7943	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	<b>-5.368.884,02</b>	<b>0,00</b>	<b>-8.890,16</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.377.774,18</b>
-62	a) Suministros y servicios exteriores	-5.331.697,74	0,00	-8.890,16	0,00	-5.340.587,90
-63	b) Tributos	-37.186,28	0,00	0,00	0,00	-37.186,28
-676	c) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-68	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-120,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-120,00</b>
	<b>B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>	<b>14.338.924,73</b>	<b>-120.000,00</b>	<b>-216.566,40</b>	<b>0,00</b>	<b>14.435.491,13</b>
	<b>I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>	<b>1.127.126,38</b>	<b>-120.000,00</b>	<b>-38.294,40</b>	<b>-110.000,00</b>	<b>1.318.831,98</b>
	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
(690), (691), (692), (693), (6948), 790, 791, 792, 793, 7948, 799	a) Deterioro de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30009>



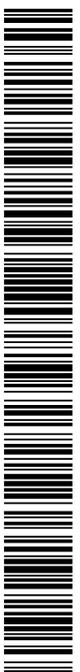
W01471c79060c0771807e8015060601h



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

770, 771, 772, 773, 774, (670), (671), (672), (673), (674)	b) Bajas y enajenaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>997,92</b>	<b>0,00</b>	<b>997,92</b>
775, 778	a) Ingresos		0,00	997,92	0,00	997,92
-678	b) Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>II. Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)</b>	<b>1.127.126,38</b>	<b>-120.000,00</b>	<b>-37.296,48</b>	<b>-110.000,00</b>	<b>1.319.829,90</b>
	<b>15. Ingresos financieros</b>	<b>185.527,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>185.527,69</b>
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
760	a.2) En otras entidades enajenaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras	185.527,69	0,00	0,00	0,00	185.527,69
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros	185.527,69	0,00	0,01	0,00	185.527,70
	<b>16. Gastos financieros</b>	<b>-73.211,24</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.573,52</b>	<b>0,00</b>	<b>-74.784,76</b>
-663	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00		0,00
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros	-73.211,24	0,00	-1.573,52	0,00	-74.784,76
785, 786, 787, 788, 789	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
768, (668)	<b>19. Diferencias de cambio</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>	<b>-377.002,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-377.002,35</b>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.archena.regiondemercia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30009>



W01471c799060c0771807e8015060601h

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JOSE GARRIDO MORENO	INTERVENTOR ACCIDENTAL	13/06/2024 11:02



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

796, 7970, 766, (6960), (6961), (6962), (6970), (666), 7980, 7981, 7982, (6980), (6981), (6982), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
765, 7971, 7983, 7984, 7985, (665), (6671), (6963), (6971), (6983), (6984), (6985)	b) Otros	-377.002,35	0,00	0,00	0,00	-377.002,35
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	-264.685,90	0,00	-1.573,52	0,00	-266.259,42
	IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	862.440,48	-120.000,00	-38.870,00	-110.000,00	1.053.570,48
	Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior					
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV + Ajustes)	862.440,48	-120.000,00	-38.870,00	-110.000,00	1.053.570,48

Todo lo descrito es indicativo de la capacidad económica del Ayuntamiento para generar un resultado positivo con el que poder afrontar parte de las devoluciones de los pasivos a largo plazo que se encuentran pendientes de amortizar.

### VI.- CONCLUSIONES

Por todo lo expuesto en los apartados anteriores del presente informe, se puede concluir que:

**Primero.-** La contabilidad del ejercicio liquidado se ha desarrollado con sujeción a lo previsto en la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad para la Administración Local, aprobada mediante la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre del Ministerio de Economía y Hacienda, aplicándose el Plan de Cuentas que contiene la misma.



W01471c79060c0771807e8015060601h



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

**Segundo.-** La Liquidación Presupuestaria se ha efectuado conforme al artículo 191 del TRLHL y los artículos 89 y siguientes del Real Decreto 500/1990.

**Tercero.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 193 bis del TRLHL, se han dotado las correspondientes cantidades para proveer los saldos de dudoso cobro, aplicando los porcentajes establecidos en dicho artículo. En este apartado se ha de estudiar la necesidad de acometer una depuración del apartado "Derechos Pendientes de Cobro de ejercicios cerrados".

**Cuarto.-** Se han incorporado a las cuentas correspondientes del Balance los importes del Inventario de bienes, con valoración a 31 de diciembre. Se hace necesario, (por estar pendiente) la actualización anual de los importes, así como la aplicación de las amortizaciones.

**Quinto.-** Se acompaña a la cuenta general el acta de aprobación de las cuentas anuales de la sociedad municipal "Promoción y Gestión Municipal de Suelo de Archesa S.L." Se ha efectuado consolidación que permite tener conocimiento de las relaciones recíprocas entre ambos entes, si bien la rendición al Ministerio de Hacienda y Función Pública y al Tribunal de Cuentas, a través de sus respectivas plataformas de tramitación telemática, cuenta con la integración de las magnitudes de ambos organismos.

**Sexto.-** El Remanente de Tesorería para gastos generales, obtenido en la Liquidación Presupuestaria, se ha situado en valores positivos, de tal forma que no resulta de aplicación ninguna de las medidas contempladas en el artículo 193 del TRLHL.

**Séptimo.-** De la evaluación realizada a la Liquidación Presupuestaria se desprende el incumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Financiera. No obstante, la evaluación de esta regla fiscal se ha realizado a efectos informativos toda vez que su evaluación se encuentra suspendida para el ejercicio 2023.

En cuanto al informe sobre la regla del gasto, se ha determinado que el gasto computable del ejercicio asciende a 14.669.892,53 €, toda vez que no se evalúa su cumplimiento al estar las reglas fiscales suspendidas en el ejercicio 2023.

**Octavo.-** Aprobada la liquidación por la Presidencia, deberá darse cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, remitiéndose sus datos y magnitudes al



W01471c7906c00771807e8015060b01h

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JOSE GARRIDO MORENO	INTERVENTOR ACCIDENTAL	13/06/2024 11:02



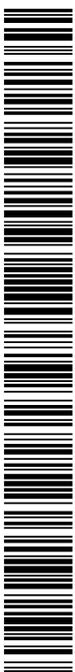
## AYUNTAMIENTO DE

## ARCHENA

Ministerio de Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden HAP/2105/2012, debiendo remitirse igualmente copia de la misma a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**Noveno.-** La Cuenta General deberá ser sometida a la aprobación por el Pleno de la Corporación, antes del 1 de octubre, previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y anuncio en el Boletín Oficial de la Región para que en su caso puedan ser presentadas reclamaciones, remitiéndose posteriormente al Tribunal de Cuentas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 del TRLHL.

Archena, junio de 2024. El Interventor Accidental. Fdo. Francisco José Garrido Moreno.



W01471c7906c0771807e8015060601h

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30009>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JOSE GARRIDO MORENO	INTERVENTOR ACCIDENTAL	13/06/2024 11:02